

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ACTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Acta 24/2017

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:26 horas del día lunes 12 de enero de 2018, reunidos en Salón Mezanine 2 (dos) del Ayuntamiento de Guadalajara, ubicado en Avenida Hidalgo 400, Zona Centro, en el municipio de Guadalajara, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 36, 40, 46 fracción XXII y 67 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, haciéndose constar que se contó con la asistencia de los regidores y regidoras siguiente: María Eugenia Arias Bocanegra, presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, los vocales de la misma, María Guadalupe Morfín Otero, Enrique Israel Medina Torres y Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; en tanto el regidor Juan Carlos Márquez Rosas, envió justificante.-----
Existiendo por tanto quórum necesario se declaró abierta la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, y válidos los acuerdos que en ella se tomaron.-----
Acto seguido, luego de la lectura de la Orden del Día, la Regidora Presidenta la sometió a votación: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
- III. Informe de los asuntos recibidos:
 - a) Iniciativa de la regidora Livier del Carmen Martínez, que reforma el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de turno 328/17.
- IV. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción 2018.
- V. Asuntos Varios
- VI. Cierre de la Sesión

Votación: -----

María Guadalupe Morfín Otero: A favor.-----

Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: A favor. -----

Enrique Israel Medina Torres: A favor.-----

María Eugenia Arias Bocanegra: A favor. -----

Aprobado el Orden de la Sesión de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción para la sesión del 10 de enero de 2017.-----

Esta hoja con firmas al final son parte del Acta 24/2018 de la Sesión de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, realizada el 12 de enero de 2018. Documento compuesto por 5 (cinco) hojas.

Acto seguido, siguiendo el Orden de la Sesión, la Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los asuntos recibidos por la Secretaría General del Ayuntamiento: -----

Secretario Técnico: De la Secretaría General del Ayuntamiento se recibió Iniciativa de la regidora Livier del Carmen Martínez, que reforma el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de turno 328/17.-----

Acto seguido, la Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra presentó el Plan de Trabajo 2018 de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, apoyándose de una proyección en Power Point, señalando lo siguiente: “Como saben, el año que comienza, 2018, tiene la particularidad de ser el tramo final, de tres años, de la Administración Municipal 2015 – 2018, por lo que es necesario retomar los Planes de Trabajo planteados al comienzo en 2015 y enfocarse a cerrar la gestión confiada mediante el voto popular, sin dejar pendientes. El objetivo planteado en 2015, como recordarán, fue el siguiente: ‘Impulsar la construcción de un Gobierno Municipal de referencia nacional transparente, que previene y combate la corrupción, mediante la promoción, respeto y garantía del derecho de acceso a la información pública, propiciando sinergias metropolitanas en la materia. Hicimos mucho énfasis en estos temas, tal vez no logramos el objetivo completo, pero tenemos que seguir insistiendo, pues tenemos que ser referentes en la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, mediante el respeto al derecho de acceso a la información, propiciando sinergias metropolitanas. Eso lo hicimos con el Reglamento de Transparencia. Entre 2017 y 2017 tenemos diversas normas generales que tienen implicaciones locales, y con base en las cuales deberá ajustarse los reglamentos municipales. Como normas generales tenemos: Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la recién aprobada Ley General de Archivos, que aún no se publica en el Diario Oficial de la Federación. Con base en esas normas, se creó la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y estará sujeta a adecuación la Ley que Regula la Administración de Documentos Públicos e Históricas del Estado de Jalisco. En el ámbito municipal ya se presentó una iniciativa para crear el Sistema Municipal Anticorrupción, se estudiará la implicación de las normas en materia de protección de datos personales; y en cuanto archivos, se verá reunirse con el director del Archivo Municipal para ir dejando las bases para la adecuación municipal. En cuanto a los temas a trabajar, están las evaluaciones. Le voy a pedir el apoyo al Secretario para que se hagan dos: Evaluación del Reglamento de Transparencia y un Ejercicio de Usuario Simulado de Transparencia y Protección de Datos Personales. También está Seguimiento al cumplimiento del Acuerdo Municipal A 74/42/17, aprobado el 15 de septiembre de 2017 y publicado en la Gaceta Municipal de Guadalajara el 20 de septiembre de 2017, para que se publique, actualice la información fundamental, focalizada y proactiva, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara, y de manera bimestral se informe en los primeros cinco días hábiles de cada bimestre sobre el cumplimiento del

mismo, el cual surge de la iniciativa presentada por el regidor Alfonso Petersen. Además de actualizar el portal de Transparencia, debe enviarse a la Comisión un informe bimestral. El primer informe debió enviarse en los primeros días de diciembre, y este 11 de enero lo envió. También ya se les envió por correo electrónico. Está también el estudio de la normatividad municipal para armonizar lo que se estime necesario con base en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Como ven, seguimos con el mismo tema y objetivo que iniciamos en 2015. No es un tema que es fácil. Tuvimos un tallerito que debió darse el año pasado, pero sirve”. Posteriormente, le cedió el uso de la voz al Secretario Técnico de la Comisión.-----

Secretario Técnico: “Cierro en esta parte. Estamos analizando también el capítulo IV Subsidios y Subvenciones del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara, armonizándolo con la Ley de Transparencia. Para que haya más reglas claras de a quién se le apoya. Cuando vemos en el Presupuesto, estamos hablando en ese apartado de mil millones de pesos, de los cuales la mayoría se van a los OPD. Luego hay una distribución de recursos, como la Feria Internacional del Libro, organizaciones. El asunto es cómo hacer para que rindan cuentas sobre el recurso entregado. Ya se reformó el reglamento, y ahora es la Tesorería es la encargada de darle seguimiento, pero no hay reglas para que rindan cuentas sobre el uso del recurso. Algunos le llamarían ‘caja chica’. Hay una iniciativa que trabaja la regidora en materia de combate a la corrupción, y es revisar la normatividad de todo lo que existe en inspección y vigilancia, y que se integró con otra que presentó el doctor Alfonso Petersen, que ya dictaminó en comisiones y pasará al pleno, con lo que se busca instalar mesas para analizar la armonización de reglamentos del Ayuntamiento, pues hay dispersión de los mismos. Como ejemplo, en materia de inspección y vigilancia, si los ciudadanos conocieran sus derechos, no estarían vulnerables a la extorsión por parte de algunos inspectores.”-----

A lo anterior, la Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra, señaló: “Voy a dar un comentario. Este tema se dio por testimonios aquí en el ayuntamiento. Es muy recurrente la queja de ciudadanos sobre inspectores. Es un tema que deberíamos abordar con prontitud. La gente se queja, pero no se anima a denunciar. Que la Contraloría haga uso pleno de sus facultades e investigue, y que se sancione.”-----

En cuanto al tema de la Ley General de Archivos, el Secretario Técnico de la Comisión precisó: “Sobre el tema de la Ley General de Archivos, como ya anticipó la Regidora, se puede adelantar algo, pues en cuanto se publique las Ley General, tendrá un año para que entre en vigor y así los Congresos locales tengan, y luego otro año para que se instrumentalice. Esta norma abonará a la transparencia, pues uno de los problemas que tienen las administraciones públicas es que cuando se solicita información ésta no se encuentra, pues está mal general y mal archivado. Va a ayudar a preservar la memoria y favorecer la rendición de cuentas. En torno a los indicadores, se trabaja en dos aspectos. Es con base en las obligaciones, no en atribuciones o facultades de los regidores. Se podría comenzar en el ejercicio de algo básico, que se pueda medir, como es la asistencia al pleno y comisiones, así como la dictaminación de asuntos

recibidos con una fórmula simple. Por ejemplo: Asistencia al Ayuntamiento y a Comisiones a que sean convocados. Identificar el porcentaje de asistencia, que debe ser 100 por ciento (cumplimiento), con base en la siguiente fórmula: total de asistencias sobre el total de sesiones convocadas, multiplicando el resultado por 100 (regla de 3). Cada asistencia tendría un valor de 2 puntos; las inasistencias justificadas el valor de 1 punto; y la inasistencia de "0" puntos. Ejemplo. Si se registraron en un periodo 15 sesiones, y un regidor o regidora asistió a 13 sesiones, pues en dos fue inasistencia sin justificación y una con justificación, tendría 25 puntos, lo que representaría un porcentaje de cumplimiento de 83.3 por ciento. En cuanto al Estudio y Dictaminación, se tiene que el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara establece que: 'Recibida la iniciativa por el presidente de la comisión, éste deberá formular el proyecto de dictamen, mismo que la comisión deberá discutir y aprobar, en su caso, dentro de un plazo de sesenta días naturales a partir de la fecha en que le sea turnada la iniciativa' (Artículo 68). Bajo esta obligación imperativa, se elaboraría una fórmula para medir el cumplimiento dentro del plazo establecido en el Reglamento. Dentro del periodo: 100. Fuera del periodo pero con prórroga aprobada por la comisión: 100. Fuera del periodo (30 días después): -50 Fuera de periodo (30 días después): -100. Un indicador de esta naturaleza, además, serviría como 'semáforo' para no rezagar el trabajo de Comisiones. Habrá que analizarlo en el contexto de comisiones, pues está el caso de la Comisión de Reglamentos y la de Hacienda, que son embudo, y tienen una sobre carga. Habrá que ver cómo las valoran. Eso sería variable. Cuando esté formulada, se presentaría en la comisión".-----

Por su parte, la regidora María Guadalupe Morfín Otero dijo: "Sería conveniente incorporar indicadores de profundidad, para medir a cuánta población beneficia, cómo abona a la situación. Es más que iniciativas para homenajear a un prócer, así como aquellas que valores el trabajo colaborativo con otras comisiones. Hay trabajo fraternalmente realizado con otras comisiones. Eso también puede ser indicador de calidad".-----

Por su parte, la Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra, dijo: "Es momento para hacer propuestas para ver cómo aterrizamos o hacemos estos indicadores, pues no los hay. Recordemos que hay iniciativas que ni siquiera cumplen con los requisitos mínimos para que sean iniciativas."-----

Al respecto, el Secretario Técnico de la Comisión, comentó: "Lo que señala la regidora Morfín son de mayor calado. Estos son de cantidad. Pero habrá que considerar que sea una evaluación externa, para que sea más objetivo. Se ha platicado con Alberto Bayardo del Observatorio Legislativo. Lo que se puede hacer, para mejorar la calidad, ver con Alberto Bayardo para ver mediante convenio se desarrolla un instrumento que evalúe la calidad, y mediante instituciones académicas externas, y no sea una autocalificación. Que mida la incidencia y la pertinencia de la iniciativa, e incluso de los dictámenes."-----

Finalmente, la Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra, al concluir las intervenciones, dio por concluida la sesión de la Comisión Edilicia de Transparencia,